

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados abajo indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente 95/2008-C. Yu, Yongwei, alimentación polivalente en la calle Palencia, número 10.

Expediente 98/2008-C. "Tapizados Ugena, Sociedad Limitada", exposición y venta de muebles en la avenida Cerro del Rubal, número 35.

Expediente 100/2008-C. Marín, Dacian, alimentación y asador de pollos en la avenida de Las Estrellas, número 27.

Expediente 101/2008-C. Zhabg, Ruiqun, venta de alimentación en la calle Aranjuez, sin número.

Expediente 102/2008-C. "Maxi China, Sociedad Limitada", bazar en la calle París, número 14.

Lo que, en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 22 de octubre de 2008.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/14.440/08)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados abajo indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente 94/2008-C. "Parla Calidad Inmobiliaria, Sociedad Limitada", garaje-aparcamiento en la calle Dos Amigos, número 12.

Expediente 104/2008-C. Wang, Xianming, bazar, ropa, calzado, bolsos y complementos en la plaza Las Labores, número 11.

Expediente 106/2008-C. Zhou, Renyi, supermercado en la calle San Roque, número 57.

Expediente 114/2008-C. Dhaiba Belaziz, Abderrahim, cafetería en la plaza Las Labores, número 8.

Expediente 116/2008-C. "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima", base de telefonía móviles en la calle Reina Victoria, número 25.

Expediente 117/2008-C. "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima", base de telefonía móviles en el punto kilométrico 26,340, línea AVE Madrid-Sevilla.

Expediente 122/2008-C. "Vodafone España, Sociedad Anónima", base de telefonía móviles en la calle La Pila, sin número.

Expediente 124/2008-C. "Garaje Centro, Sociedad Limitada", venta de vehículos en la calle París, número 20.

Expediente 131/2008-C. Marín, Dacian, bar-cafetería en la avenida de Las Estrellas, número 27.

Expediente 132/2008-C. Tores Muñoz, María, casa de apuestas con bar-cafetería en la calle Pablo VI, número 6.

Expediente 133/2008-C. "Caja España de Inversiones", oficina bancaria sin cajero en la calle Real, número 51.

Expediente 134/2008-C. "Distribuidora Internacional de Alimentación", supermercado en la calle Real, número 120.

Expediente 136/2008-C. Flores Ibarra, Patricia Elisabeth, peluquería unisex en la calle Río Guadaluquivir, número 1.

Expediente 137/2008-C. Li, Di, restaurante en la calle Moriles, número 1.

Expediente 139/2008-C. "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", oficina bancaria en la calle Real, número 86.

Expediente 140/2008-C. García Delgado, Francisco Javier, cafetería con venta de prensa en la calle Planeta Júpiter, número 8.

Expediente 141/2008-C. "Tintorería Dali Slu", lavandería y tintorería en la calle La Pila, número 2.

Expediente 142/2008-C. Pérez Paredes, Alberto, pollería, huevería y venta de comida preparada en la calle Fernando III el Santo, número 13.

Expediente 144/2008-C. Zhou, Haimin, ampliación de actividad de restaurante en la calle Reina Victoria, número 21.

Lo que, en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 20 de octubre de 2008.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/14.106/08)

PARLA

LICENCIAS

Por la interesada abajo indicada se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de la actividad en el emplazamiento que se cita:

Expediente 2008/000042. Abellán del Vas, María del Carmen, farmacia en la Vía de Ronda, número 56, con vuelta a la calle Fuentelarín.

Lo que, en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 13 de octubre de 2008.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/13.899/08)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2008, acordó la aprobación inicial/provisional de:

- Actualización ordenanza municipal de la tasa por utilización de la Casa de Niños.
- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza reguladora de la protección del medio ambiente.
- Ordenanza reguladora del precio público por cesión de espacio en la web del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Perales de Tajuña, a 24 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/34.116/08)